## Universidad Complutense de Madrid

MODELO ASO\_1 CÓDIGO DEL CONCURSO: 170524/ASO/097 **BOUC:** 17/5/2024 **RESOLUCIÓN DE FECHA:** 17 DE MAYO DE 2024 CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A **ÁREA DE CONOCIMIENTO:** ÓPTICA **DEPARTAMENTO:** ÓPTICA FACULTAD: ÓPTICA Y OPTOMETRÍA NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: TEORIA DIFRACCIONAL DE LA IMAGEN, METODOS OPTICOS DE MEDIDA, INSTRUMENTOS OPTICOS Y OPTOMETRICOS PERFIL PROFESIONAL: FISICO/A DISEÑADOR OPTICO/A SENIOR DE SISTEMAS OPTICOS DE FORMACIÓN DE IMAGEN E INSTRUMENTACION

## LISTA PROVISIONAL

Resolución	de fecha	11	de	JUNIO	de	2024	por la que se hace pública, de
conformida	d con lo es	tablecio	do en la	base <b>V</b> . de la Di	sposició	n Regu	- ladora del Proceso de Selección
de Profesor	es/as Asoc	iados/a	s, la list	a provisional de	admitid	os y ex	cluidos en el concurso arriba
referenciad	o:						
_							
			ASI	PIRANTES ADM	IITI DO	S/AS	
	ANA MANZANARES ITUARTE						

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- $(5)_{-}$

Código Seguro De Verificación	3631-347A-337AP546E-474B	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Jose Miguel Ezquerro Rodriguez - Decano Facultad Optica y Optometría	Firmado	12/06/2024 10:13:32		
	Natalia Diaz Herrera - Secretaria Académica Facultad Optica y Optometría	Firmado	11/06/2024 16:41:16		
Observaciones		Página	1/2		
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3631-347A-337AP546E-474B				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





## Universidad Complutense de Madrid

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: NATALIA DIAZ HERRERA

V° B° EL/LA DECANO/A

Firmado: JOSE MIGUEL EZQUERRO RODRIGUEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido a fecha de firma electrónica:

Firmado: Mª Jesús Martín Esteban

Código Seguro De Verificación	3631-347A-337AP546E-474B	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Jose Miguel Ezquerro Rodriguez - Decano Facultad Optica y Optometría	Firmado	12/06/2024 10:13:32		
	Natalia Diaz Herrera - Secretaria Académica Facultad Optica y Optometría	Firmado	11/06/2024 16:41:16		
Observaciones		Página	2/2		
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3631-347A-337AP546E-474B				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

